



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA

OBJETIVOS

METAS

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025

OBJETIVO

1. Planear, organizar y ejecutar eventos que difundan, actualicen y mantengan un diálogo con la comunidad jurídica, así como con la sociedad en general, sobre la cultura jurídica, la función jurisdiccional y las actividades de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en materia de derechos humanos, el acceso a la justicia y el estado constitucional de derecho.
2. Fomentar la cultura jurídica para la sociedad en general, de forma presencial y/o virtual, con especial énfasis al público no especializado en cuestiones jurídicas para que tengan un mayor conocimiento de las actividades de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como sobre el ejercicio y protección de sus derechos.
3. Difundir los acervos documentales y fomentar su consulta entre personal académico, estudiantes, integrantes de instituciones u organizaciones privadas y públicas, organizaciones de la sociedad civil, así como a personas que tengan interés en el sistema de justicia en general.
4. Elaborar crónicas, reseñas y sinopsis para difundir entre las personas en general y los especialistas en derecho las resoluciones y criterios destacados de los asuntos resueltos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
5. Administrar los recursos disponibles para el cumplimiento de las metas sustantivas y el adecuado funcionamiento de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica y de las sedes.

METAS

Subprograma:	1. ST DIFUSIÓN DE LA CULTURA JURÍDICA Y SU EJERCICIO PRESUPUESTAL.
Meta:	– Ejercer el 100% del presupuesto autorizado (sin capítulo 1000) en apego a los techos presupuestales aprobados por el Pleno de la SCJN, para necesidades prioritarias en el presente ejercicio fiscal y, en la medida de lo posible mantener los bienes muebles e inmuebles propiedad del Alto tribunal en condiciones de uso para el cumplimiento de las metas sustantivas. – Que las Casas de la Cultura Jurídica organicen, colaboren y realicen 2,500 eventos de actualización presencial, virtuales y/o híbridos.



- Que las Casas de la Cultura Jurídica organicen y realicen 28 seminarios, congresos y/o foros de actualización presenciales, virtuales y/o híbridos.
- Que las Casas de la Cultura Jurídica realicen 2625 eventos de vinculación con la sociedad, presenciales y/o virtuales.
- Que las Casas de la Cultura Jurídica realicen el 1400 de los eventos de difusión de acervos y servicios documentales presenciales y/o virtuales.
- Elaborar 300 documentos de los asuntos más destacados resueltos por la SCJN en un plazo de diez días hábiles.

FUENTE

Programa Anual de Trabajo 2025.
Formato de ajuste PT_19_2025,
Octubre 2025.

FORMATO DE FUENTE

Word (docx)

PUBLICADO

Página de Internet, apartado de
Transparencia